



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de enero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 06 de enero de 2023, mediante el cual se dispone: **NOMBRAR** a los docentes ganadores del “**II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 350-2022-UNTELS, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el levantamiento de observaciones del Informe Final detallado del “**II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”;

Que, mediante Oficio N° 002-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 03 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite al Vicepresidente Académico el **INFORME N° 01-2023-URH/E**, que otorga la conformidad a los documentos presentados por los docentes ganadores de la convocatoria al “**II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, según se detalla:

- Cobeñas Sánchez, Rosa America
- Jinmi Gregory, Lezama Calvo
- Sánchez Garcés, Jorge Alejandro

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a los docentes ganadores del “**II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, según se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Plaza	Categoría
1	Cobeñas Sánchez, Rosa America	Ingeniería de Sistemas	7	Auxiliar/ Tiempo Completo
2	Jinmi Gregory, Lezama Calvo	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1	Principal/ Exclusiva Dedicación
3	Sánchez Garcés, Jorge Alejandro	Ingeniería de Sistemas	6	Principal/ Exclusiva Dedicación

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2023-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes ganadores del “II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la UNTELS”.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General